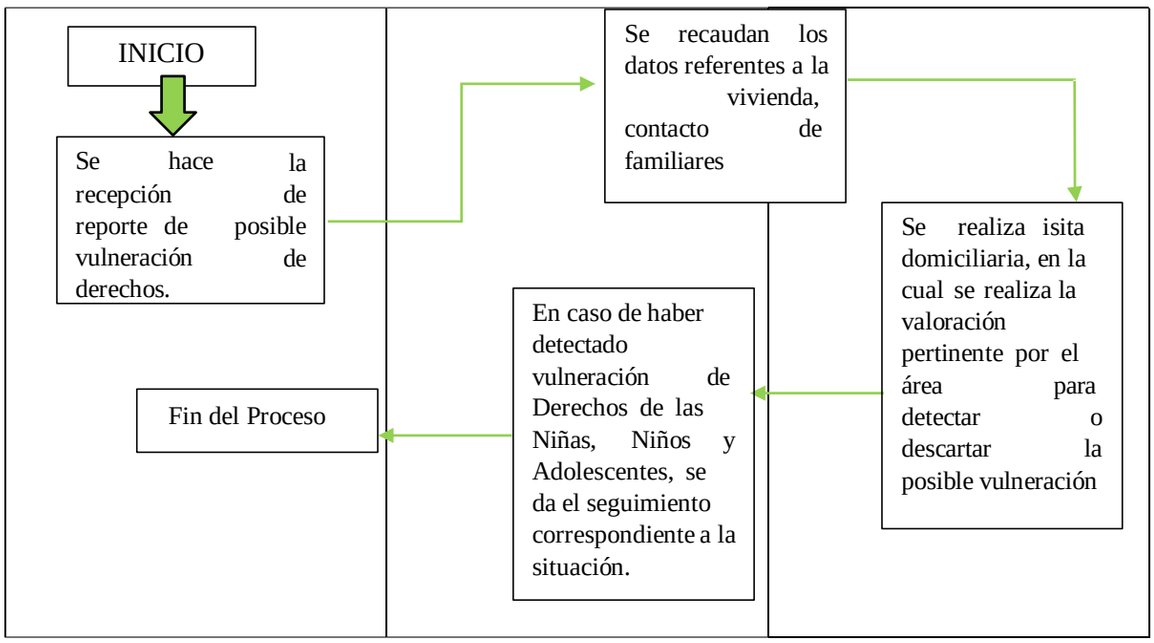
INICIO
Se hace la recepción de reporte de posible vulneración de derechos.
Se recaudan los datos referentes a la vivienda, contacto de familiares
Se realiza isita domiciliaria, en la cual se realiza la valoración pertinente por el área para detectar o descartar la posible vulneración
En caso de haber detectado vulneración de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se da el seguimiento correspondiente a la situación.
Fin del Proceso

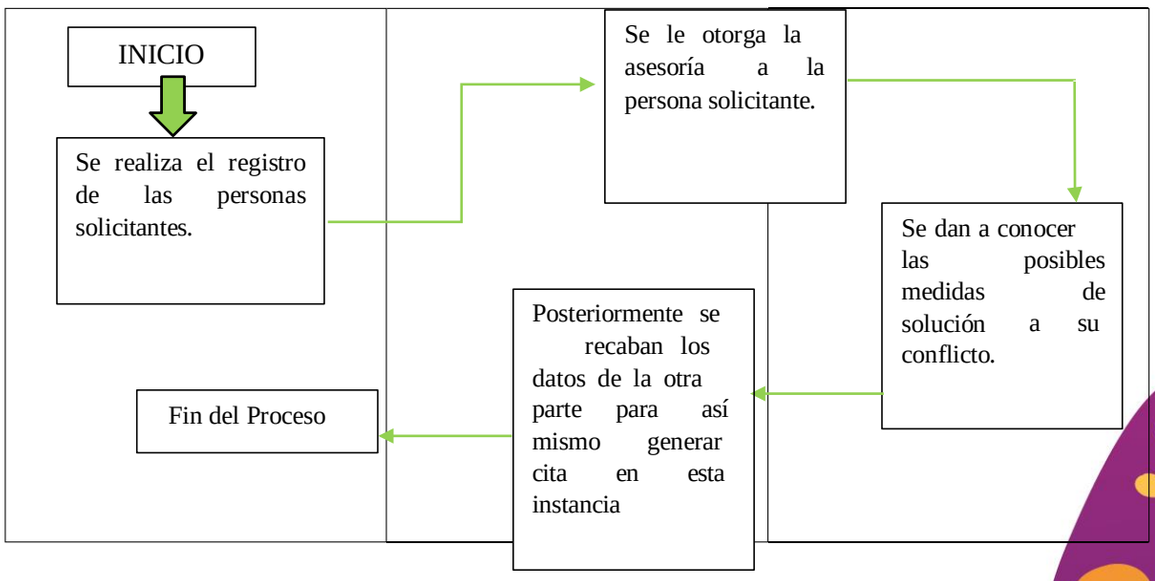
INICIO
Se realiza el registro de las personas solicitantes.
Se le otorga la asesoría a la persona solicitante.
Se dan a conocer las posibles medidas de solución a su conflicto.
Posteriormente se recaban los datos de la otra parte para así mismo generar cita en esta instancia
Fin del Proceso